

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO DE PPTO. N° 025 /

PERQUENCO,

14/10/2013

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.641 del 22/12/2012, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2013.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 147 de fecha 05/12/2012, en la cual se aprueba el Presupuesto municipal para el año 2013; mediante Decreto N° 34 de fecha 23.12.2012.
3. El Decreto (H) N° 1768 publicado D.O. 24/12/2012 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2013.
4. El Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 033 de fecha 14/10/2013, en la cual se aprueba efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase las modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos, según el siguiente detalle:

AUMENTO DE INGRESOS

<u>SUB</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$ MONTO</u>
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	1,875
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	3,125
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	81,155
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Transito no pagadas de Beneficio de otras	4,500
115-08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	15,500
115-13-01-001-000-000	De la Comunidad- Programa Pavimento Participativos	825
	Total Aumento de Ingresos	106,980

DISMINUCION DE GASTOS

<u>SUB</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$ MONTO</u>
215-29-01-000-000-000	Terrenos	3,000
	Total Disminución de Gastos	3,000

AUMENTO DE GASTOS

<u>SUB</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$ MONTO</u>
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,500
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2,000
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	2,000
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	5,000
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	2,000
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5,000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinarias y Equipos	2,000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	2,000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	1,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	200
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	3,125
215-31-02-004-026-000	Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación	81,155
215-31-02-004-030-000	Conservación Caminos Comunales	3,000
	Total Aumento de Gastos	109,980

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN MILLAR ETTORI
 SECRETARIO MUNICIPAL

LAMP/RME/VSQ/ff
 DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional de la Araucanía
- Sr. Intendente IX Región
- Archivo Secretario Municipal ✓
- Archivo Depto. Finanzas.
- Archivo Concejo Municipal
- Archivo Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
 ALCALDE